



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12 de octubre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 8 por el prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, doctor Diego Carlos Agüero,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre ppdo., la Resolución N° 802/99 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al citado funcionario.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION